

Vocales:

Teniente Coronel Interventor (rama del Ejército de Tierra) don Eduardo Esteban Ureta.

Teniente Coronel Interventor (rama de la Armada) don Miguel Ángel Pereira Casas.

Teniente Coronel Interventor (rama del Ejército del Aire) don Victor Agustín López Sebastián.

Don Jesús del Barco Fernández-Molina, adjunto de la Subdirección General de Estudios y Coordinación de la Intervención General de la Administración del Estado.

14398 RESOLUCION 724/38443/1986, de 3 de junio, de la Subsecretaría, por la que se aprueba las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del «Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas» (INTA), y se señala la fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de 31 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA, esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión del nombre, número del documento nacional de identidad y causas de la exclusión.

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el error que haya motivado su exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos podrán igualmente interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, tal como indica la base 4.3 de la convocatoria.

Cuarto.-Aprobar la lista de admitidos, que se pondrá de manifiesto en el tablón de anuncios del INTA (Secretaría General y Técnica, Sección de Personal, carretera de Ajalvir, sin número, Torrejón de Ardoz, o paseo del Pintor Rosales, 34, 28008-Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y Gobiernos Civiles.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 15 de junio de 1986, a las nueve horas, en la Secretaría General Técnica, Sección de Personal (carretera de Ajalvir, sin número), debiendo ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier documento que acredite su personalidad.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 3 de junio de 1986.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

Relación de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA

Apellidos y nombre	DNI
1. Barrio Barrio, Félix	13.057.138
2. Biosca Navas, Vicente	1.919.425
3. Blázquez Galeano, José María	51.367.454
4. Buitrago Morales, Eidel	1.953.129
5. Fernández Vieco, Juan Carlos	11.795.696
6. García Fernández, Carlos	433.002
7. Gómez Purón, Ángel	5.361.211
8. Justicia Díaz, Manuel	25.984.328
9. Martín Álvarez, María Luisa	37.289.217
10. Méndez García, Rufino Pedro	8.957.771
11. Nadal Hernán-Gómez, Luis	50.700.362
12. Ortega Huélamo, José Carlos	25.132.785
13. Peiró Ganivet, Arturo	50.698.869
14. Pérez Fernández, Amadeo	24.169.180
15. Ríos Piñol, Víctor	35.052.530
16. Rodrigo García, Donato	1.952.783
17. Sanz Manzano, Antonio Jesús	376.430
18. Faura Vidal, Ricardo Manuel	20.385.278

Apellidos y nombre	DNI
19. Delgado Iníiguez, Jesús	30.073.929
20. Gómez Martínez, José María	16.544.232
21. Reparaz Ebusa, Joaquín	32.774.455

Relación de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Especialistas de Aviación del INTA

Apellidos y nombre	DNI	Causa de la exclusión
Fernández Martín, Carlos	2.698.563	No presentar fotocopia del DNI
Pareja Fernández, Fernando	50.145.875	No presentar fotocopia del DNI

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14399 ORDEN de 28 de mayo de 1986 por la que se convocan 29 plazas para Profesores numerarios de Bachillerato y 14 plazas para Profesores numerarios y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional, en comisión de servicio, para el proyecto Atenea de Formación del Profesorado.

Ilmos. Sres.: Al objeto de desarrollar el programa previsto en el proyecto Atenea de Formación de Profesorado en las nuevas tecnologías de la información, se convocan 29 plazas para Profesores numerarios de Bachillerato y 14 plazas para Profesores numerarios y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional, que se especifican en el anexo I de esta Orden, para su provisión en régimen de comisión de servicio, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanzas Medias, ha dispuesto anunciar la provisión de las citadas plazas, en régimen de comisión de servicio, mediante concurso público de méritos que se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Podrán aspirar a las plazas convocadas todos los Profesores numerarios de Bachillerato o de Formación Profesional, según corresponda, que reúnan las siguientes condiciones en la fecha de publicación de la presente convocatoria:

1. Encontrarse en situación de servicio activo dentro del Cuerpo a cuyas plazas concurren.
2. No tener concedida otra comisión de servicio para el curso 1986-87.
3. Acreditar conocimientos de la aplicación de la Informática en educación.

Segunda.-Los Profesores que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Bachillerato, calle Los Madrazo, números 15-17, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Juntamente con la instancia, los interesados deberán aportar currículum académico y profesional, así como cuantos otros documentos permitan acreditar los méritos que aleguen de entre los que figuran en el anexo II de esta convocatoria. La instancia y documentación podrán remitirse por correo o presentarse en cualquiera de las dependencias a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-La selección de los aspirantes se efectuará, atendiendo al baremo de méritos especificado en el anexo II de esta convocatoria, por una Comisión Seleccionadora integrada por los siguientes miembros:

La Subdirectora general de Perfeccionamiento del Profesorado.
La Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General o persona en quien delegue.

El Subdirector general de Bachillerato.
El Subdirector general de Formación Profesional.
Actuará como Secretario el Jefe del Servicio de Ordenación del Profesorado de Bachillerato.

Cuarta.—La Comisión Seleccionadora, de acuerdo con la puntuación obtenida por los aspirantes según baremo, podrá preseleccionar cuantos candidatos estime necesarios. Las valoraciones de la Comisión Seleccionadora en la fase de preselección se harán públicas en la Subdirección General de Bachillerato, calle Los Madrazo, números 15-17, y en la sede central del Ministerio de Educación y Ciencia (oficina de información, calle Alcalá, número 36) y se dará a los concursantes un plazo de reclamación de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las valoraciones anteriormente mencionadas, con el fin de que puedan alegar cuanto estimen procedente en relación a las mismas. Finalizado dicho plazo y estudiadas las posibles reclamaciones se procederá a la publicación de lo que resulte de las mismas por idéntico procedimiento.

Quinta.—La Comisión Seleccionadora podrá celebrar, con los candidatos preseleccionados, una entrevista para completar el conocimiento de sus características personales y profesionales. Las calificaciones obtenidas por los candidatos entrevistados, así como el orden de puntuación final de todos los candidatos, se hará públicas en la Subdirección General de Bachillerato.

Sexta.—La Comisión Seleccionadora remitirá a la Dirección General de Personal y Servicios la propuesta de resolución del concurso, acompañada del acta o actas definitivas que expresarán las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos, así como la relación final de seleccionados. La Dirección General de Personal y Servicios procederá a publicar la Orden de resolución del concurso de méritos en el «Boletín Oficial del Estado» y extenderá credenciales singulares de comisión de servicio a cada uno de los Profesores seleccionados, que serán distribuidos según las provincias que hayan solicitado, en las plazas de los Centros de Profesores cuyas provincias se relacionan en el anexo I.

Séptima.—La comisión de servicio tendrá una duración de un año, susceptible de prórroga, previa solicitud del interesado y propuesta favorable de la Dirección General de Enseñanzas Medias.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de mayo de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios y de Enseñanzas Medias.

ANEXO I

Distribución por provincias

Profesores numerarios de Bachillerato:

Albacete, una.
Oviedo, dos.
Badajoz, una.
Balears, dos.
Burgos, dos.
Cantabria, una.
Guadalajara, una.
Huesca, dos.
León, una.
Murcia, una.
Salamanca, dos.
Soria, una.
Toledo, una.
Zamora, dos.
Zaragoza, dos.
Madrid, siete (una para el grupo de la Universidad Autónoma).

Profesores de Formación Profesional:

Ciudad Real, una.
Guadalajara, una.
León, una.
La Rioja, una.
Soria, una.
Toledo, una.
Valladolid, una.
Madrid, cuatro (una para el grupo de la Universidad Autónoma para el Instituto de Técnicas Educativas).
Murcia, una.
Palencia, una.
Zaragoza, una.

ANEXO II

Baremo

Para la provisión de las plazas que se convocan la Comisión Seleccionadora considerará como méritos, que habrán de ser previamente justificados, los siguientes:

1. Haber realizado las actividades del plan de formación de Monitores de Informática Educativa del proyecto Atenea en el Instituto de Técnicas Educativas: 10 puntos.
2. Conocimientos y experiencia en Informática: Hasta 10 puntos.
3. Trabajos científicos sobre metodología, contenidos, etc., relacionados con las aplicaciones de la Informática en la educación: Hasta 10 puntos.
4. Experiencia en temas relativos al perfeccionamiento del Profesorado: Hasta 10 puntos.
5. Otros méritos no contemplados en los apartados anteriores, relativos a la Educación y a la Informática: Hasta 10 puntos.

14400 RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la cátedra del área de conocimiento «Derecho Civil» de la Universidad Castellano-Manchega.

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.º b, de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la cátedra del área de conocimientos «Derecho Civil» de la Universidad Castellano-Manchega, que estará constituida de la siguiente forma:

Comisión Titular

Presidente: Don Manuel Albadalejo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Díez-Picazo Ponce-León, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Pablo Beltrán Heredia Oms, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Gabriel García Cantero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, y don Francisco Rivero Hernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión Suplente

Presidente: Don Rodrigo Bercobitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Delgado Echevarría, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Luis Mozos Mozos, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Angel Torres Lama, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Francisco Javier Sánchez Calero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado funcionario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14401 CORRECCION de errores de la Orden de 29 de mayo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»